



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público,  
Agricultura y Fomento,  
Comunicaciones y Obras Públicas.  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, de trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente, seis Proposiciones con Punto de Acuerdo relacionadas con el embargo al camarón mexicano de altamar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo analizado el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción de los turnos para la elaboración del dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de esta Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- IV. En el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto a las proposiciones.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

## ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio No. **CP2R3A.-394**, de fecha 19 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAPESCA, INAPESCA, SEMARNAT, SEMAR y PROFEPA, para mediar una solución al embargo camaronero el cual está afectando a los pequeños pescadores**; presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por el Senador José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en la misma fecha.

2.- Mediante oficio No. **CP2R3A.-394**, de fecha 19 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, la Secretaría de Marina y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, informen a esta soberanía respecto de las acciones preventivas y correctivas, que se están llevando a cabo a efecto de revertir la suspensión de la certificación de camarón de altamar a México por parte de los Estados Unidos de América, que dio origen a la prohibición para la exportación de este producto al país del norte**; presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en la misma fecha.

3.- Mediante oficio No. **CP2R3A.-531**, de fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se recomienda respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural Sustentable y Economía, que a la brevedad, en coordinación analicen y atiendan por la vía diplomática y/o en su caso por las instancias legales que correspondan el problema relativo al embargo camaronero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos a**



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

**México, así como la búsqueda de nuevos socios comerciales, el robustecimiento de relaciones que se tienen con nuestros diversos socios comerciales y la creación de mecanismos de promoción para el consumo local del camarón con el fin de aminorar el impacto económico de la industria camaronera nacional;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por el Senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en la misma fecha.

**4.-** Mediante oficio **No. CP2R3A.-531**, de fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con punto de acuerdo con objeto de realizar acciones conjuntas para atender la problemática originada por la suspensión de la certificación de camarón de alta mar por parte de Estados Unidos a México;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por los Senadores Rogelio Israel Zamora Guzmán y Raúl Bolaños-Cacho Cué, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la misma fecha.

**5.-** Mediante oficio **No. CP2R3A.-531**, de fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la comisión permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la SADER, a través de CONAPESCA, a elaborar y remitir a esta soberanía el plan de acción para recertificar la pesquería de camarón;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Senadora Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la misma fecha.

**6.-** Mediante oficio **No. CP2R3A.-531**, de fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Pesca, a efecto de que enfoquen sus esfuerzos institucionales para el establecimiento y calendarización de acciones específicas y contundentes, en el plazo inmediato, con la finalidad de lograr que nuestro país recupere la certificación en la pesquería de camarón, y el levantamiento del**



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

**embargo que a ésta se ha impuesto, por parte de los Estados Unidos de América;** presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la misma fecha.

### CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

I. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 1 del capítulo de antecedentes, presentada por el Senador José Narro Céspedes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, expone la preocupante situación que derivó en que el pasado 30 de abril, el Registro Federal de Estados Unidos anunciara que el Departamento de Estado de ese país suspendió la certificación de camarón de altamar a México, ya que su programa de protección de tortugas marinas ya no es comparable entre ambas naciones.

En ese sentido, expone que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (**CONAPESCA**) informó que la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos de América, durante las visitas realizadas en nuestro territorio, entre noviembre de 2019 y enero de 2021, para la inspección del proceso de captura del camarón, detectaron un uso inadecuado de 106 redes con Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET's), los cuales se encuentran reguladas por la Norma Oficial Mexicana NOM-061-PESC-2006.

Lo anterior resulta relevante, ya que de conformidad con información proporcionada por los exportadores mexicanos, la mayor parte del camarón con red de arrastre capturado en México se exporta a los Estados Unidos de América.

El Senador Narro expone que durante el tiempo que se encuentre la suspensión de la certificación, no se podrá exportar, bajo ningún motivo, camarón que haya sido capturado con red de arrastre, hasta que la certificación sea recuperada.



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el procedimiento, prosigue transmitir al Gobierno de los Estados Unidos de América, a más tardar en el mes de agosto, el plan de acción que contenga toda la evidencia documental de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de México.

También recuerda que, en el sector pesquero mexicano, existen aproximadamente 1,300 embarcaciones mayores con permisos para pesca comercial del crustáceo, mismas que producen alrededor de 47,600 toneladas de camarón, del cual se exportaron en 2020 al mercado norteamericano 19,040 toneladas con valor aproximado a los 180 millones de dólares. Además se cuenta con 15,000 pangas o embarcaciones menores con permiso de pesca comercial para la captura del crustáceo, mismas que generan empleos para 35,000 personas de manera directa, pescadores que habitan comunidades rurales vulnerables, donde la pesquería impacta preponderantemente en la subsistencia y sustento de muchas mexicanas y mexicanos.

El Senador proponente señala que, los deficientes procesos de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y el incumplimiento por parte de algunas embarcaciones en el uso de DET's han ocasionado la pérdida de la certificación para exportar camarón de alta mar a los Estados Unidos de América, situando en riesgo una industria de más de 300 millones de dólares anuales y de aproximadamente 7,800 empleos directos, afectando principalmente a aquellas empresas y comunidades que dependen de la pesca de camarón.

Por último, propone una serie de medidas para fortalecer el programa de Inspección y vigilancia para el combate a la pesca ilegal, logrando con ello la recertificación, tarea que recalca, está a cargo de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (**CONAPESCA**), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**) y de la Secretaría de Marina (**SEMAR**).

Dentro de las medidas propuestas, destacan las siguientes:



**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

- Priorizar, con el uso de instrumentos tecnológicos a bordo de las embarcaciones, las acciones de inspección y vigilancia en regiones y pesquerías propensos a la realización de actividades ilícitas.
- Buscar mecanismos de financiamiento internacional para la vigilancia de los mares y costas.
- Realizar labores de inteligencia en la búsqueda del origen de los ilícitos y crear programas de prevención de estos delitos mediante sistemas anónimos de vigilancia comunitaria.
- Mejorar y sistematizar la coordinación entre autoridades cuyas atribuciones se relacionan con la vigilancia de ilícitos en materia pesquera.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

**"PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Exhortamos al Comisionado Nacional de Pesca y Acuacultura, Octavio Almada Palafox, a nombrar formalmente a un director con perfil adecuado y la capacidad y experiencia necesarias para desempeñar las tareas de inspección y vigilancia, y brindarle el apoyo institucional para atender con urgencia este tema como lo requiere nuestro país y nuestra gente.

**SEGUNDO.-** Exhortamos a las autoridades de CONAPESCA, SEMARNAT, PROFEPA Y SEMAR a consultar a especialistas, investigadores, organizaciones pesqueras y de la sociedad civil para acordar los pasos a seguir para construir un sistema efectivo de capturas lícitas mediante labores de inspección y vigilancia que garanticen el estado de derecho y devuelva a nuestro país la certificación y la confianza sobre la explotación sustentable de nuestras costas.

**TERCERO.-** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta a la CONAPESCA a consultar los organismos de representación pesquera ribereña, para diseñar y sistematizar un sistema inequívoco de exportaciones de camarón cuyo origen de captura y/o extracción no se realice con redes de arrastre para asumir la defensa de los que menos



**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

*tienen en las comunidades ribereñas dedicadas a esta pesquería y conservar la posibilidad de exportación de la especie, que así obtenida es considerada sin peligro para las poblaciones de tortugas marinas que habitan en aguas de la ribera, bajo un estricto sistema de identificación y control previo a su exportación, en su caso.*

**CUARTO.-** *Exhortamos al INAPESCA a defender nuestros derechos de soberanía en altamar, realizando una evaluación de los resultados de los programas de conservación de las tortugas en México y su evolución en los últimos 10 años, dando a conocer a la comunidad mundial y en especial, a los ciudadanos norteamericanos, los resultados, sin comparación en el entorno mundial pesquero, de sobrevivencia y reproducción de las diversas especies de tortugas en nuestras aguas."*

II. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 2 del capítulo de antecedentes, propuesta por la Senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, expone que en el pasado mes de abril, el Gobierno de los Estados Unidos de América anunció -a través del Departamento de Estado- la suspensión de la certificación de camarón de altamar a México, debido a que el programa de protección de tortugas marinas al que nuestro país está sujeto ya no es comparable con el de los Estados Unidos de América.

Manifiesta que la decisión se originó como consecuencia de una serie de visitas realizadas por inspectores del vecino país, en las que se constataron deficiencias en la instrumentación de la NOM referente a los Dispositivos Excluidores de Tortuga (DET) en 106 redes observadas.

La Senadora proponente menciona que, en términos numéricos, representa dejar de exportar 340 millones de dólares, que significan alrededor del 86% de las ventas de este crustáceo y la generación de más de 30 mil empleos entre directos e indirectos.

Denuncia que el daño económico que esta prohibición provoca, aunado a la grave crisis económica por la que atraviesa nuestro país, incide en un



**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

sector que es parte fundamental para la recuperación económica como es el de las exportaciones.

También recuerda que las graves repercusiones microeconómicas en regiones altamente dependientes de la pesca camaronesa afectan a muchas familias que tienen como sustento principal esta actividad.

Resalta que, para evitar que esta situación se repita, es fundamental el seguimiento oportuno y permanente de las reglamentaciones ambientales que el camarón y otros productos tienen que atender para poder efectuar sus actividades de exportación.

Recuerda que el vivir en un mundo globalizado conlleva múltiples beneficios para la actividad comercial, al poder ubicar productos nacionales en cualquier parte del mundo, sin embargo, recalca que esto también implica compromisos en el ámbito de la competitividad, como ser cuidadosos y respetuosos de tratados y acuerdos.

Expone que el embargo camarónero es un llamado a las empresas y pescadores irresponsables, que provocan serio daño a la tortuga marina, especie que desde hace 30 años se encuentra protegida y en veda permanente por estar en peligro de extinción.

Sin embargo, argumenta, primordialmente es un llamado a las autoridades responsables de proteger a las especies marítimas y de mantener su hábitat natural, para que asuman cabalmente su responsabilidad y realicen las labores de vigilancia e inspección, estableciendo los protocolos conducentes y aplicando de manera estricta la ley. Denuncia que los compromisos firmados para el cumplimiento de acuerdos sobre pesca sustentable no pueden cumplirse si no se cuenta con autoridades que hagan valer estas obligaciones, ya que la pesca sustentable debe tener acciones firmes, en el lugar de los hechos y con plena voluntad de autoridades y pescadores.

Manifiesta también que se debe dejar de lado la práctica de hostigar burocráticamente a quienes buscan cumplir con la normatividad exigida,





Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

siendo que en muchos casos se es indiferente con quienes viven de la ilegalidad, amparados por actos de corrupción o por simple omisión.

Por último, expone que este embargo al camarón mexicano debe hacer conciencia sobre la urgente necesidad de cumplir las responsabilidades adquiridas por el Estado mexicano, generando una auténtica desconcentración respecto de las facultades administrativas y operativas del Gobierno Federal, para que, en coordinación con las entidades federativas, acerquen las ventanillas administrativas a las y los pescadores.

En ese sentido, la Senadora Sánchez Arredondo aboga por mayor capacitación y seguimiento a los procedimientos de calificación, a cargo de CONAPESCA, la PROFEPA y la Secretaría de Marina, insistiendo que, si no se acompañan de acciones efectivas de supervisión y vigilancia, se volverá a caer en sólo buenas voluntades, teniendo como consecuencia el ser nuevamente sancionado en ésta y otras actividades.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

**"PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), la Secretaría de Marina y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, informen a esta soberanía respecto de las acciones preventivas y correctivas, que se están llevando a cabo a efecto de revertir la suspensión de la certificación de camarón de altamar a México por parte de Estados Unidos de América, que dio origen a la prohibición para la exportación de este producto al País del Norte.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, informe a esta soberanía sobre las acciones que se pretenden ejercer, para lograr un efectivo control, inspección y vigilancia en el uso obligatorio y adecuado de redes de arrastre con Dispositivos Excluidores de Tortuga (DET) y así evitar en lo sucesivo la prohibición para la exportación de este producto a los Estados Unidos de América.



**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERO.-** *Solicitar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca establezca un mecanismo de revisión y supervisión en coordinación con las organizaciones de pescadores, de tal forma que puedan auto inspeccionarse y en su caso efectuar las correcciones necesarias para mantener de forma permanente el cabal cumplimiento de la normatividad, lo anterior en un ámbito de cooperación más estrecha entre pescadores y autoridades, que deriven en efectivos sistemas de control y supervisión."*

III. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 3 del capítulo de antecedentes, presentada por el Senador Gerardo Novelo Osuna del Grupo Parlamentario del Partido Morena, señala que México vuelve a ser el principal socio comercial de los Estados Unidos de América, con un intercambio que ascendió a 97,998 millones de dólares en el primer trimestre del 2021.

Sin embargo, expone que en medio de una crisis económica global provocada por la pandemia de Covid-19, ocurre un fuerte agravio en contra el sector pesquero nacional, al implementarse un embargo al camarón mexicano, situación que afectará principalmente a los estados de Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Campeche.

En ese sentido, recuerda que la industria atunera tardó más de dos décadas en el proceso de recuperación del embargo ocurrido en 1993, repuntando la industria hasta el año 2015. En ese sentido, argumenta que, en aquella ocasión como ahora, los embargos se fundamentaron en la supuesta conservación de la biodiversidad y en una crítica a las técnicas y tecnologías de pesca utilizadas para la captura de ambas especies.

No obstante lo anterior, califica como sorpresiva la decisión del vecino del norte, toda vez que la industria camaronera nacional ha trabajado desde la década de los 90's en la protección de la tortuga marina, con resultados exitosos que han hecho de México un referente de pesca responsable en la pesquería de camarón. También resalta que México ha sido impulsor la región para la negociación y suscripción de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

Manifiesta que es imprescindible impulsar mecanismos de cooperación para el desarrollo, así como acciones y mecanismos para subsanar las deficiencias de los programas de verificación y de capacitación para el uso de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) en México, ya que resulta primordial generar bienestar en las comunidades pesqueras, promoviendo la adopción, seguimiento y vigilancia de mejores prácticas.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

**"PUNTO DE ACUERDO**

*Único:* El Senado de la República recomienda respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural Sustentable y Economía, que a la brevedad y en coordinación analicen y atiendan por la vía diplomática y/o en su caso por las instancias legales que correspondan el problema relativo al embargo camaronero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos a México, así como la búsqueda de nuevos socios comerciales, el robustecimiento de relaciones que se tienen con nuestros diversos socios comerciales y la creación de mecanismos de promoción para el consumo local del camarón con el fin de aminorar el impacto económico de la industria camaronera nacional."

**IV.** La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 4 del capítulo de antecedentes, presentada por los Senadores Rogelio Israel Zamora Guzmán y Raúl Bolaños-Cacho Cué del Grupo Parlamentario del PVEM, expone que la pesca de camarón ha sido una de las causas de la disminución de la población de tortugas marinas en su arribo a las playas del Golfo de México, debido a su captura incidental durante la pesca.

Recuerdan que, para evitar estos daños colaterales, se utilizan desde hace más de 20 años de forma obligatoria, dispositivos excluidores de tortugas marinas en las redes de arrastre durante las operaciones de pesca de camarón en el océano pacífico, lo que se reguló a través de las Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia NOM-EM-001-PESC-1996 y NOM-EM-002-PESC-1996, en las que se estableció el uso obligatorio de dispositivos



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

excluidores de tortugas marinas en las redes de arrastre durante las operaciones de pesca de camarón.

Los Senadores promoventes, manifiestan que, complementariamente, en 2016 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-061-SAG-PESC/Semarnat-2016, que contiene las especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronera, mediante la cual se reconoce la importancia del aprovechamiento de las poblaciones de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal para mantener el desarrollo sustentable, por los empleos e ingresos que genera.

En México, la temporada de captura nacional de camarón 2019-2020 registró la producción de 47,664 toneladas de este crustáceo. El 26 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se estableció que la vigilancia del cumplimiento a estas normas estará a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**), por conducto de la CONAPESCA, de forma coordinada con la Secretaría de Marina.

Los Senadores proponentes recuerdan que el pasado 30 de abril de 2021, el Gobierno de Estados Unidos de América anunció la suspensión de la certificación de altamar a nuestro país, considerando que el programa de protección de tortugas marinas ya no es comparable con el suyo. Lo anterior, resultado de las visitas de verificación realizadas por parte del Departamento de Estados Unidos y por la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), en las cuales se detectaron deficiencias en la instrumentación de la Norma Oficial Mexicana de dispositivos excluidores de tortugas en alrededor de 106 redes observadas.

En este sentido, exponen que la SADER emitió un comunicado de prensa, en el que destacó que en los meses anteriores a la suspensión la mayor parte del camarón con red de arrastre fue exportado a los Estados Unidos de América, así como que el tiempo de la suspensión de la certificación coincide con la veda establecida, por lo cual no se podrá exportar bajo ningún motivo camarón de red de arrastre hasta que sea recuperada la certificación.



**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

Manifiestan también que, la exportación anual de camarón a los Estados Unidos de América alcanzó 30 mil toneladas en 2019, con un valor de 300 millones de dólares, por lo que es menester la implementación inmediata de acciones para resarcir la suspensión de la certificación para la exportación.

Por último, los Senadores Zamora Guzmán y Bolaños-Cacho, manifiestan que su proposición tiene por objeto promover que la SADER, en coordinación con la CONAPESCA, la SEMARNAT, la PROFEPA y con el sector pesquero nacional, generen compromisos y acciones específicas que permitan atender con prontitud la problemática originada por la suspensión de la certificación de camarón por parte de los Estados Unidos de América a México, garantizando los objetivos que permitan reanudar el comercio con nuestro vecino del norte.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

**"PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Marina y con el sector pesquero, acuerden compromisos y lleven a cabo acciones específicas para cada uno de los involucrados que permitan atender con prontitud la problemática originada por la suspensión de la certificación de camarón por parte de Estados Unidos a México y garantizar los objetivos que permitan reanudar con la certificación por parte de nuestro vecino del norte.*

**SEGUNDO.** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, evalúen y, en su caso, realicen las adecuaciones necesarias a las normas oficiales mexicanas con el fin de lograr la*



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

*recolección de camarón sin que representen una amenaza para las tortugas marinas."*

V. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 5 del capítulo de antecedentes, presentada por la Senadora Beatriz Paredes Rangel del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expone que el pasado 30 de abril, el Registro Federal de Estados Unidos anunció que el Departamento de Estado de ese país suspendió la certificación de camarón a México, aduciendo que su programa de protección de tortugas marinas ya que no es comparable al de México. Lo anterior, en virtud de que durante la inspección de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (**NOAA**, por sus siglas en inglés) se generó un reporte en contra de la pesquería nacional, detectando que no se siguen las responsabilidades establecidas en la norma oficial mexicana NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016, que establece las especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas, lo que condujo a la muerte por pesca incidental de 889 especímenes de tortuga marina encontradas en diversos puertos mexicanos.

La Senadora proponente señala que este castigo comercial es consecuencia de una demanda ante la Comisión de Cooperación Ambiental, que evidenció la falta en la implementación de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas en algunas embarcaciones de la flota camaronera mexicana de altamar.

Advierte que, en 2020, las autoridades estadounidenses extendieron la restricción a la importación de camarón y otros productos pesqueros en el Golfo de Cortes derivada de la captura incidental de la vaquita marina. Ante la cual el Gobierno Federal y, en especial la SADER, se han negado de manera persistente a tomar cartas en el asunto. El impacto ya es notorio y es urgente que también se resuelva.

La Senadora Paredes Rangel apunta también que la vigilancia del cumplimiento de la NOM-061 corresponde a la SADER, por conducto de la



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

CONAPESCA; a la SEMARNAT por conducto de la PROFEPA, así como a la Secretaría de Marina, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

En ese sentido, denuncia que a pesar de la experiencia del embargo de camarón de 2010 y de los esfuerzos realizados por los gobiernos de ambos países para llevar a cabo acciones conjuntas para proteger la tortuga marina y que derivaron en la expedición de la NOM-061, la actual administración federal mexicana ha descuidado el cumplimiento de las acciones que implican la debida aplicación de la norma y consecuentemente se generaron las afectaciones comentadas.

En este sentido, denuncia que la comunidad pesquera debía de contar con las capacitaciones y actualizaciones necesarias para la aplicación correcta de los DET y evitar suspensiones de esta naturaleza.

Expone su preocupación respecto a que, para México, esta suspensión implica una pérdida económica significativa que golpea al sector pesquero en un momento de recuperación tras la pandemia actual, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Pesca (**INAPESCA**), se afecta a un mercado cuyo valor asciende en promedio a los cerca de 300 millones de dólares anuales, además de generar cerca de 42 mil empleos directos y poco más de 400 mil indirectos.

En ese sentido, reporta que las ventas alcanzaron la cifra de 262 millones de dólares por la venta de camarón, de los cuales el 66% de estas ventas se obtuvieron por la comercialización de producto de altamar, lo que representa un total de 25 mil 750.

También manifiesta que, por 10 años ininterrumpidos, México había obtenido la certificación sin demora para la exportación de camarón a Estados Unidos, por lo que esta suspensión es un hecho trascendente que trasgrede la vida económica y productiva de nuestro país, por un incumplimiento que debió ser atendido de forma oportuna.

Aunado a lo anterior, apunta que es obligación del Estado Mexicano proteger el ecosistema y la vida marina, de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Vida



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

Silvestre, sin omitir que el Estado mexicano cuenta con compromisos a nivel internacional, particularmente ante el recién firmado TMEC, en el que se establece la obligación para conservar especies en riesgo.

Comentó que nuestro país tiene la oportunidad para obtener nuevamente la certificación para la exportación de camarón, en tanto dura la veda para todas las especies de camarón, misma que fue publicada el pasado mes abril en el Diario Oficial de la Federación.

En este sentido, considera que la suspensión aplicada por el Gobierno de Estados Unidos a México en materia comercial de exportación de camarón es un llamado de atención para que las autoridades en la materia tomen las medidas necesarias para, en primera instancia, recuperar la certificación, y en segunda, continuar con la exportación de producto camaronero, evitando la aplicación de otras medidas restrictivas, generando con ello las negociaciones y acuerdos necesarios para promover una protección integral a la industria pesquera mexicana y la economía nacional.

Por último, la Senadora promovente considera relevante que el Poder Legislativo acompañe al Ejecutivo en las tareas de negociación y relaciones bilaterales con nuestro vecino del norte, a través de la conformación de una Comisión Plural que se integre por Senadoras y Senadores.

Argumenta que la creación de esta Comisión Especial de Acompañamiento, tiene sustento en los mandatos constitucionales en materia de política exterior, al ser el órgano del Estado mexicano de analizar la política aplicada por el Ejecutivo Federal, por lo que esto no debe ser visto en ningún momento como una intervención, sino como un fortalecimiento a las acciones que realice el Ejecutivo en la materia y siempre en beneficio de la población mexicana.

Por lo anterior, la Proposición que se dictaminan es del tenor literal siguiente:

**"PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la SADER, a través de CONAPESCA, a elaborar y remitir a esta Soberanía el





**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07. Propositiones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

*plan de acción, con toda la evidencia documental, que se implementará para recertificar la Pesquería de Camarón, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Marina y a la PROFEPA. Así mismo, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, que coadyuven decididamente a este esfuerzo, y se evidencie la prioridad del tema ante Estados Unidos de América.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la CONAPESCA, a llevar a cabo las capacitaciones correspondientes entre las y los pescadores de las costas mexicanas, y todas las medidas necesarias, a fin de dar cumplimiento a los estándares internacionales para la protección de los ecosistemas marinos y con ello, asegurar el cumplimiento de los compromisos en esta materia. Así mismo, a destinar los recursos necesarios, para garantizar presencia suficiente de supervisión mexicana, y apoyos y financiamiento para renovación de artes de pesca.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, para que en el ámbito de sus atribuciones, se conforme una Comisión Plural de Acompañamiento del Poder Legislativo para el desarrollo del sector pesquero mexicano, que tenga por objeto reforzar las acciones de negociación para la recuperación de los certificados de exportación de camarón. Esta Comisión podrá invitar a los representantes de los pescadores del sector social y privado, si se considera conveniente."*

**VI.** *La Proposición con Punto de Acuerdo señalada con el numeral 6 del capítulo de antecedentes, presentada por la Diputada Ana Ruth García Grande del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, expone que en días días pasados se dio a conocer que el gobierno de EE.UU. confirmó el retiro de la certificación a México en la pesquería de camarón debido, al uso inadecuado de los dispositivos excluidores de tortugas marinas conocidos como DET's por parte de la flota de altura.*

*Manifiesta que el retiro de esta certificación es el resultado de las visitas de inspección realizadas por la administración NOAA, donde se detectaron irregularidades en el uso de los dispositivos en cuestión y que esto impide de facto exportar camarón silvestre a territorio estadounidense, lo que*



Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Propositiones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

representaba alrededor de 257 millones de dólares anuales para nuestro país.

La Diputada proponente asegura que, con el objetivo de obtener nuevamente la certificación y levantar el embargo decretado, es menester que la autoridad del ramo enfoque su estructura organizacional y toda su capacidad operativa para poner en práctica diversas acciones, como por ejemplo, fortaleciendo su grupo de oficiales especializados para que se concentren en la capacitación a tripulación de barcos en el uso correcto de los dispositivos excluidores de tortugas, mecanismo que permite a tortugas marinas escapar cuando se ven atrapadas en una red de pesca; elaboración y verificación de un plan de trabajo estratégico con dicha meta, así como las actividades de inspección necesarias, con la finalidad que nuestro vecino del norte pueda regresar la comparabilidad a nuestro país antes del inicio de la temporada de dicha especie en el mes de septiembre.

Asimismo, expone que la pesquería de camarón ocupa el tercer lugar a nivel nacional por volumen de captura y el primer sitio por valor; exportando a Estados Unidos de América, Japón e Italia, además México ocupa la séptima posición a nivel mundial por el volumen de captura de camarón, lo que refleja la relevancia de esta pesquería, recordando también que la temporada de captura nacional de camarón 2019-2020 registró un volumen de producción de 47 mil 664 toneladas de crustáceo, según información recabada por la SADER

En ese sentido, señala que el INAPESCA, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), trabajan para reducir en 20% la pesca incidental en la flota de gran escala del Golfo de México y Mar Caribe, a través del uso de un nuevo prototipo de red.

La Diputada García Grande alude a la "AGENDA 2030" en la que los objetivos de desarrollo sostenible (**ODS**) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Por último, recalca que en 2015, todos los Estados miembros de las naciones unidas -el Estado mexicano incluido- aprobaron 17 objetivos como parte de



**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los objetivos en 15 años.

En ese tenor, apunta al objetivo 14, consistente en *-para el año 2025- "prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes;*

*Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos;*

*Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas."*

La Proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

**"PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO-** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, y a la Comisión Nacional de Pesca, CONAPESCA, a través de sus titulares, a efecto de que, de forma conjunta, enfoquen sus esfuerzos institucionales para el establecimiento y calendarización de acciones específicas y contundentes, en el plazo inmediato, con la finalidad de lograr que nuestro país recupere la certificación en la pesquería de camarón, y el levantamiento del embargo que a ésta se ha impuesto por parte de Estados Unidos de América."*

De conformidad con lo anteriormente expuesto en las Proposiciones que se dictaminan, se hacen las siguientes:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07-Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Las legisladoras y legisladores integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, conscientes del gran impacto que conlleva el embargo por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América al camarón mexicano de altamar, compartimos la preocupación con las y los proponentes de las proposiciones objeto de estudio del presente dictamen.

**SEGUNDA.-** De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), la comercialización de camarón al mercado norteamericano representa ingresos de alrededor de 340 millones de dólares, que significan el 86% de las exportaciones del crustáceo.

**TERCERA.-** Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, la pesca de camarón genera en México, aproximadamente 30 mil empleos, 10 mil directos y 20 mil indirectos.

**CUARTA.-** De acuerdo con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA), se encontraron irregularidades y deficiencias en el uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) por parte de integrantes de la flota nacional pesquera de camarón, lo que derivó en el embargo al camarón mexicano de altamar, objeto de las proposiciones a estudio.

**QUINTA.-** El embargo económico consiste, principalmente, en prohibir la entrada de camarón silvestre al mercado estadounidense, al considerar que las embarcaciones camaroneras nacionales utilizan métodos de captura depredadores o que afectan la diversidad del resto de las especies marinas al no utilizar adecuadamente los excluidores de tortugas.

**SEXTA.-** De acuerdo con la NOAA, para recuperar la certificación, el Gobierno de México deberá compartir a las autoridades de Estados Unidos el plan de acción, con toda la evidencia documental que se implementará para garantizar la protección de las tortugas marinas y el uso adecuado de los DET a más tardar en el mes de agosto de este año, por lo que es



**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

preponderante y urgente que a la brevedad se tomen todas las medidas oportunas.

**SÉPTIMA.-** Las y los legisladores de esta dictaminadora, reconocemos que esta problemática se ha recrudecido debido a la falta de adecuada y comprensibles acciones sobre pesquerías ilegales, no declaradas y no reguladas, lo que sumado a la cada vez estricta vigilancia en los mercados internacionales, repercute en la industria pesquera nacional, ya que los mercados demandan productos que se enmarquen en actividades económicas sustentables.

**OCTAVA.-** La pesca de camarón es una actividad de temporada de mayor importancia económica en México y equivale, aproximadamente, a un tercio del valor de las exportaciones correspondientes a productos marinos, representando para miles de familias mexicanas ingresos considerables que les permiten subsistir el en conjunto con otras actividades menos remuneradas.

**NOVENA.-** Las legisladoras y legisladores de esta dictaminadora, coincidimos con las y los promoventes en la importancia de que las instancias responsables de los tres órdenes de gobierno, concentren y coordinen esfuerzos con la industria pesquera para planear en conjunto estrategias efectivas de supervisión y capacitación que coadyuven al combate eficaz y oportuno de la problemática planteada.

**DÉCIMA.-** Reconocemos oportuna la creación de una Comisión Plural de Acompañamiento para observar y fomentar desde el Poder Legislativo el desarrollo del sector pesquero mexicano, reforzando las acciones de negociación para la recuperación de los certificados de exportación de camarón mexicano de altamar.

Por lo anteriormente expuesto, las y los legisladores integrantes de esta Comisión sometemos a consideración de este honorable pleno, el siguiente:

**ACUERDO**



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca a nombrar, en su caso, responsables para desempeñar las tareas de inspección y vigilancia, y brindarles el apoyo institucional para atender con urgencia este tema como lo requiere nuestro país y nuestra gente.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Marina, para que en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones:

- a) Fortalezcan el sistema de pesca mediante labores de inspección y vigilancia que garanticen el respeto a las especies protegidas y en peligro de extinción, en observancia a los acuerdos y tratados internacionales;
- b) De manera coordinada con organizaciones pesqueras y de la sociedad civil, especialistas e investigadores, fortalezcan las acciones necesarias y oportunas para recuperar la certificación de exportación de camarón de altamar mexicano al mercado norteamericano;
- c) Rindan un informe a esta Comisión Permanente, respecto de las acciones preventivas y correctivas que se están llevando a cabo a efecto de recuperar la certificación de camarón de altamar a México por parte de los Estados Unidos de América;
- d) Fortalezcan los mecanismos de capacitación correspondientes entre las y los pescadores de las costas mexicanas, y todas las medidas necesarias, a fin de dar cumplimiento a los estándares internacionales para la protección de los ecosistemas marinos y con ello, asegurar el cumplimiento de los compromisos en esta materia.
- e) Establezcan los mecanismos de revisión y supervisión, en coordinación con las organizaciones de pescadores, a efecto de implementar esquemas de autoinspección.



**Dictamen de la Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 07 Proposiciones con Punto de Acuerdo, relacionados al embargo al camarón mexicano.**

H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

- f) Se analice la viabilidad de ampliar los recursos para garantizar la presencia suficiente de supervisión mexicana, apoyos y financiamiento para la renovación de artes de pesca.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, así como a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, realicen, en coordinación, una evaluación de los resultados de los programas de conservación de las tortugas en México y su evolución en los últimos diez años.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en coordinación con las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Economía, fortalezcan y agilicen -por la vía diplomática- la comunicación con los Estados Unidos de América, sobre el problema relativo al embargo camaronero impuesto a nuestro país, así como para la búsqueda de nuevos socios comerciales, el robustecimiento de relaciones que se tienen con nuestros socios actuales y la creación de mecanismos de promoción para el consumo local del camarón con el fin de aminorar el impacto económico de la industria camaronera nacional.

**QUINTO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, para que en el ámbito de sus atribuciones, se conforme una Comisión Plural de Acompañamiento del Poder Legislativo para el desarrollo del sector pesquero mexicano, que tenga por objeto reforzar las acciones de negociación para la recuperación de los certificados de exportación de camarón. Esta Comisión podrá invitar a los representantes de los pescadores del sector social y privado, si se considera conveniente.

Dado en el Senado de la República, a 06 de julio de 2021.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

### Tercera Comisión de Trabajo

Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

#### ASISTENCIA

#### FIRMA



SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

PRESIDENTA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

#### VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

---

---





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**

Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA**

**SECRETARIA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y  
TERÁN**

**SECRETARIA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**

Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ**

**SECRETARIA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**

Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**

Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**

Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**



**SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ  
ARREDONDO**

**INTEGRANTE**

**FIRMA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

### Tercera Comisión de Trabajo

Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

#### ASISTENCIA

#### FIRMA



**DIP. MANUEL GÓMEZ VENTURA**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

#### VOTACIÓN DEL DICTAMEN

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**

Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. KATIA ALEJANDRA CASTILLO  
LOZANO**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".


**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. ZULMA ESPINOZA MATA**

**INTEGRANTE**

  
\_\_\_\_\_


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**

Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. ADRIANA  
PAULINA TEISSIER  
ZAVALA**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A SEIS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL EMBARGO AL CAMARÓN MEXICANO DE ALTAMAR.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**